

Piso que finalmente no se compra

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:45

Hola, tengo una duda, estve pagando la entrada de un piso durante casi dos años, y hacienda me ha devuelto en total por ello, 1000€ aproximadamente, el caso, es q tuve q devolver ese piso al constructor, ya hace mas de seis meses q no lo tengo, pero ahora no se si por ello estoy obligada a hacer la declaración, por el hecho de tener q devolver ese dinero a hacienda. Si pudieran ayudarme lo agradeceria. Saludos

Re: Piso que finalmente no se compra

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 15:46

Esos 1000€ que hacienda te ha devuelto por las deducciones de vivienda habitual durante esos 2 años lo tienes que devolver si dicha vivienda finalmente no se adquirió o si finalmente no lo has habitado de forma efectiva en un plazo de 1 año desde la adquisición o si no lo habitas durante al menos 3 años consecutivos. Para realizar dicha devolución debes de hacer una declaración complementaria o sustitutiva de los ejercicios en que te beneficiaste de las deducciones y que finalmente no tenías derecho.

Salu2.

Re: Piso que finalmente no se compra

Escrito por anonimo - 31/08/2009 15:46

Muchas gracias por la respuesta...pero es q le pedí a una asesoria que me averiguara todo eso, pero m dicen que tengo que devolver a hacienda mas de 2000 euros, cuando solo me han dado 1000.Es normal eso?

Re: Piso que finalmente no se compra

Escrito por tucapital.es - 31/08/2009 15:46

No es normal, debe de haber algo más..., si hacienda te ha dado 1.000€, quizás te toque devolver unos 1.200€ o cosa así, en función del tiempo que hayas tenido el dinero de las deducciones debido a los intereses, pero 2.000€ nos parece mucho.

Salu2.
